

NUM. 12.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE MARZO

DE 1777.

VARSOVIA 19 DE FEBRERO.

LAs ordenanzas del Consejo permanente dirigidas á poner en execucion las leyes de la última Dieta experimentan contradicciones en algunas Provincias. Buen exemplo es de esto el Reglamento de 7 de Diciembre acerca de la percepcion del impuesto sobre el papel sellado, y descubrimiento de las fraudes que se cometían en su contravencion con perjuicio de los derechos municipales; contra el qual protestó uno de los Nuncios sindicando al Consejo de que no residiendo en él otro poder sino el executivo, se arrogase la autoridad legislativa de sujetar los contratos al derecho de sello, en que no los incluía la disposicion de la Dieta.

Corre impresa una planta de la forma que debe tener el Código que se está trabajando para el bien de este Reyno. Su autor se dice ser un jóven de las primeras familias y titulado, que ha recorrido vários países con el fin de adquirir mayor instruccion tratando con los Estadistas y Jurisconsultos mas profundos.

Londres 28 de Febrero.

Juntos los *Comunes* el dia 21 para tratar del subsidio resolvieron contribuir á los gastos extraordinarios del año anterior desde 31 de Enero de 1776 hasta 1^o de Febrero del corriente con 1.200@602 libras esterlinas, 15 schelines y 5 sueldos. El partido de oposicion repugnó mucho algunas partidas de la cuenta, como la de 44@ libras entregadas en dinero por rasonde atrasos de leva á algunos Principes de *Alemania* en virtud de haberlos reclamado el Langrave de *Hesse-Cassel* y el Duque de *Brunswick* conforme á un tratado de subsidio del año de 55. El precio de los caballos pareció exôbitante, pues se cargan á rason de 16 libras cada uno. Despues hubo muchos clamores contra el encarecimiento del *rum*, y el aumento desde 3 á 9 Ayudas de Cirujanos en los Regimientos; como asimismo contra la mala calidad tanto de las pro-

visiones saladas remitidas de *Irlanda* á *América* para nuestro Ejército y Marinería, quanto del pan y bizcocho enviados desde *Inglaterra*: á cuyas quejas procuraron satisfacer los Ministeriales con la necesidad urgente que habia precisado á valerse por el pronto de dichos géneros, y asegurando quedaban tomadas providencias para mejorarlos en lo sucesivo. Por lo tocante al aumento de los fletes de las embarcaciones de transporte, que han subido de 10 á 12 *schelines* y medio por tonelada, se escusaron con la precision de armarse contra los corsarios de los rebeldes, y de juntar mucho número de marineros para los combates y navegacion. Despues de algunos otros debates sobre asuntos de menor monta, acordó la misma Cámara consignar 30 libras para el establecimiento civil de la Isla de *S. Juan*; 2816 para el de *Georgia*, 4596 para el de *Nueva Escocia*, 5950 para el de la *Florida Oriental*, 5900 para el de la *Occidental*, 5550 para el de *Senegambia*; y 2900 para la medicion de tierras en *América*: todas estas cantidades durante el presente año.

El Doct. *Price* que publicó el año último un papel muy estimado sobre la *libertad civil*, acaba de dar á luz otro con el título de *observaciones acerca de las deudas, tributos, rentas, crédito público y circulacion así del dinero como del papel*. El renglon de las deudas públicas, que es auténtico, dice así: „Deuda pública en 1740 „46. 382.850 libras, intereses 1. 903.961 libras. Deudas en 1749 „76. 166.906 libras, intereses 2. 765.608 libras: cuyo capital creció durante la guerra 3. 89.641, y los réditos 111.590 libras. „Deudas á principios de la última guerra 75. 77.264 libras, intereses 2. 654.018. Deudas al fin de la guerra de 63, 146. 582.854 libras: intereses 4. 840.821 libras. Aumento de deuda en la última „guerra 71. 505.580 libras de capital, y 2. 186.803 de réditos. „La disminucion de estas deudas desde el año de 63 hasta el de 75 es „de 10. 639.796 libras de capital, y 4000 de intereses. Total de deudas en 1775, 135. 943.051 libras, y de intereses 4. 440.821 libras.

A bordo del *Bristol* ha venido el Almirante *Shuldbam*. Parece que el General *Howe* ha renunciado hasta la primavera al ataque de *Filadelfia*, y que vá recogiendo sus destacamentos para que descansen en quartelès de hibierno.

Una relacion, de cuya autenticidad no salimos por fiadores, pero que es extrahida de un papel público de los menos favorables á los Colonos, contiene lo siguiente. „Dicen que ayer se recibió la noticia de que los *Heseses* hechos prisioneros en *Trenton* han sido tratados con tanto agasajo por los rebeldes que les asignaron desde luego varias suertes de terreno en lo interior de la Provincia de *Jersey*

„para que se estableciesen, logrando persuadirles no les convenía mez-
 „clarse en la querrela de la *Gran Bretaña* con las Colonias; que ha-
 „biendo trascendido estas especies, y la noticia del buen trato á los
 „*Heseses*, que se hallan á nuestro servicio, y cansados de las fatigas
 „que han sufrido, rehusan obedecer á sus Oficiales: y finalmente que
 „todos, sin exceptuar uno, habían dexado las armas. Se añade que
 „el Ministerio tiene yá puntuales noticias de este suceso.“

Estos dias han llegado muchos navios de *Nueva York* á los Puer-
 tos de este Reyno, los quales han traído para el Gobierno pliegos de
 nuestros Comandantes en *América*; y aunque hasta ahora no se ha
 publicado su contenido, es voz comun que los negocios no toman
 semblante favorable hácia nosotros en aquel Continente. Al mismo
 tiempo se ha divulgado que el General *Howe* solicita licencia para
 volver á *Inglaterra* pretextando su quebrantada salud.

Vários particulares aseguran hallarse con avisos de que un Cuer-
 po de 80 *Provinciales* tomó el puesto inmediato á *Kingsbridge*; lo
 qual consternó mucho en la *Nueva York*, pues apenas habían que-
 dado en dicho parage 100 hombres de las tropas Reales, y así el Ge-
 neral *Howe* despachó inmediatamente un expreso á *Rhodeisland* pi-
 diendo refuerzos. Tambien se refiere que el Partidario *Rogers* Co-
 mandante de la Infantería ligera al servicio de la Corona fue sorpren-
 dido y derrotado por los enemigos; y que á un Cuerpo de estos, que
 tenía yá casi tomado por sorpresa el Fuerte *Cumberland* en la *Nueva*
Escocia, se le rechazó y obligó á abandonar dicha Provincia.

Otras cartas añaden que se hacía tan poco aprecio de los indultos
 distribuídos por los hermanos *Howes* á los que habían firmado la re-
 conciliacion, que se vendian públicamente á muy baxo precio en el
 Exército *Americano*.

Quando el Capitan *Wallis* salió de *Rhodeisland* se había aban-
 donado como impracticable la toma de la Isla de la *Providencia* res-
 pecto de hallarse defendida por tierra por el General *Putnam* con
 800 hombres, y por mar con la Esquadra de *Hopkins* mas numerosa de
 lo que se creía. Dicese que habiendo ido la fragata *Diamante* manda-
 da por el Capitan *Fielding* con algunos otros baxeles á atacar al Ge-
 fe de Esquadra *Americano* en dicho Puerto, y á bombardear la Plaza,
 tubo que retroceder muy maltratada por el fuego de las baterías ene-
 migas perfectamente colocadas, pues se cruzaban sus fuegos y que ade-
 más se aumentaban cada dia.

Ayer llegó de *Falmouth* la noticia de que el Paquebot *Golondri-
 na*, que volvía de *Lisboa* con una considerable porcion de dinero, ha
 sido apresado por el Corsario *Americano* la *Represalla*; el qual lo

tomó de resultas de un combate de dos horas; y tambien había hecho otras 4 presas.

El Teniente Coronel *Harcourt* escribe al Conde su padre avisándole su partida de *Nueva York* escoltando á su prisionero el General *Leé*. Este ha escrito una carta al Capitan *Kennedy* elogiando á dicho Oficial, quejandose de la cobardia de sus propias tropas, protestando su invariable adhesion á la causa de las Colonias, y que estaba resuelto á sufrir con constancia quantas desgracias puedan sobrevenerle por haberla defendido.

Habiendose sentido indispuerto de repente Milord *North* se llamaron 3 Médicos, por cuyo dictámen se le hicieron dos sangrias en pocas horas; su enfermedad es dolor de costado acompañado de otros síntomas que daban cuidado.

Berna 15 de Febrero.

Convenido un anónimo de la imperfeccion de la mayor parte de los Códigos criminales de *Europa* y de los inconvenientes resultantes de ella, ha fundado un premio de 75 doblones para que la Sociedad económica de esta Ciudad lo adjudique á la Memoria en que mejor se exponga un sistéma completo é individualizado de legislacion criminal que trate 1.º de los delitos y penas proporcionadas que convenga aplicarles. 2.º de la calidad y fuerza de las pruebas é indicios. 3.º del modo de adquirir aquellas y graduar estos por medio del proceso de forma que la dulzura de la instruccion y de las penas se concilien con la importancia de un castigo pronto y exemplar, y que la Sociedad civil goce de la mayor seguridad posible sin perjuicio del respeto que se debe á la humanidad y á la libertad de los individuos. Aunque el principal instituto de dicha Academia es cultivar la Física y la Agricultura, ama tanto todo lo conducente á la felicidad pública, que se ha encargado gustosamente de la publicacion de un problema tan util para todas las Naciones: y previene que procederá á la adjudicacion del premio á fin del año de 79, y que hasta 1.º de Julio del mismo recibirá el Dr. *Tribolet* su Secretario quantas obras le dirijan sobre el asunto escritas en *latin, francés, alemán, italiano ó inglés*, con tal que vengan francas de porte y acompañadas de un billete cerrado con el mismo epigrafe dentro que traiga el escrito; y el nombre de su autor, para que á su tiempo se reconozca quien gana la palma.

Paris 10 de Marzo.

EL Obispo de *Nimes* ha dispuesto abrir una subscripcion para socorro de los texedores de medias de aquella Ciudad y Diócesi que se hallan sin trabajo, contribuyendo por su parte con un fondo con-

siderable. El mismo Prelado ha erigido á sus expensas una Parroquia que le cuesta mas de 1000 libras = Mr. *Gennot* Cura en *Borgoña* no solo bautiza, casa y entierra gratuitamente sino que dá crianza en su casa á algunos muchachos, en quienes reconoce particular talento; y aunque su renta es muy ténue, distribuye entre los pobres la mayor parte de los granos que acopia.

Suleiman Agá Enviado del Bey de *Tunez* que llegó aquí poco hace, ha tenido el día 5 su primera audiencia de Mr. *Sartine* Ministro de la Marina.

Un Ciudadano del *Romorantino* cerca de *Orleans* regaló el año pasado á su patria una máquina fumigatoria de las que sirven para recobrar á los ahogados, habiendo tenido en breve el consuelo de que con ella se lograra restituir á la vida á una niña despues de mucho rato de ahogada en un foso. El mismo caritativo sugeto ha pagado de su cuenta las contribuciones que debieron satisfacer mas de 200 paysanos suyos, los cuales habían quedado arruinados por los rigores del hibierno de 76.

Mr. *Rousselot* domiciliado en la *Chapelle d'Osse* ha comunicado al autor de la *Gazeta de Agricultura* la siguiente receta para preservar el trigo de putrefacion. Tomese lexía de una colada en cantidad de un azumbre por cada *boisseau* (*) medida de *París*, y disuélvase en ella una libra de alcaparrosa verde para 20 medidas del mismo tamaño; y dos onzas de cal viva en cada azumbre. Luego que tenga suficiente blancura y calor, se rocía con ella poco á poco el grano teniendo la precaucion de esparcirlo y removerlo: despues se vuelve á amontonar, y al día siguiente se puede hacer uso de él. La eficacia de este método ha sido muy experimentada por su inventor.

Madrid 25 de Marzo.

EL Miercoles de la semana anterior se celebraron con gala en la Corte los días de la Sra. Infanta Doña *Maria Josepha*.

Tres dias despues se restituyeron el Rey, Principes nuestros Señores y demás Personas Reales desde el Sitio del *Pardo* al Palacio de esta Villa, donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

Antes de ayer *Domingo de Ramos* pasó el Rey nuestro Señor á la Real Capilla acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana

y

(*) Es la duodecima parte del septier. Este equivale á unas 2 fanegas y media.

y otros individuos de la Real Casa, y asistió á la bendicion de las *Palmas* que hizo el Illmo. Señor Inquisidor General Obispo de *Salamanca*, y despues á la procesion de ellas que dió vuelta al corredor, donde se hallaba tendida la Guardia de *Alabarderos*. Concluidas estas sagradas ceremonias oyó S. M. la Misa y Pasion, que cantó la Música de la Capilla, restituyendose despues á su quarto con el propio acompañamiento. Lo mismo practicaron Sus Altezas Reales, que asistieron á los Oficios desde sus respectivas tribunas.

S. M. se ha dignado conceder una Canongía de la Santa Iglesia de *Santiago* á *D. Forge Jacobo de Cisneros* Canónigo de la Catedral de *Mondóñedo*: otra de la Metropolitana de *Sevilla* á *D. Agustin de Ayestarán* Obispo auxiliar de aquella Diócesis, y Racionero de la misma: esta Racion al Medio-Racionero de ella *D. Juan Agustin de Mora*: una Canongía de la Colegiata de *Xerez de la Frontera* Diócesis de *Sevilla* á *D. Miguel feraldino* Capellan de la Real Capilla de aquella Ciudad: otras dos Canongías de la Iglesia Colegial de *Antequera* Diócesis de *Málaga* á *D. Víctor Joseph Tonniér* y *D. Alonso Higuera* Racionero de la misma Colegiata; y esta Racion á *D. Francisco Fernandez Rodas*.

El Rey ha conferido la Sargentía mayor del segundo Regimiento de Infantería ligera de *Cataluña* al Capitan de él *D. Ramon Rosell*; y Compañías en el *Inmemorial del Rey* al Capitan agregado *D. Felipe del Alcazar*: en el de *Leon* á *D. Juan Manuel Escalzo* Ayudante con grado de Capitan, del mismo Cuerpo: en el de *Nápoles* al Teniente *D. Cayetano Turaty*; y en el de *Bruselas* al Ayudante *D. Luis Delevielleuse*. = Asimismo ha promovido S. M. á Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería al Coronel graduado y Capitan de él *D. Vicente Xiner*. = Tambien ha concedido S. M. grado de Coronel de Infantería á *D. Matías de Galvez* Teniente de Rey de la Plaza de *Sta. Cruz de Tenerife*; y de Capitan á *D. Pedro Gutierrez*, y *D. Alexandro de Boulliers* Tenientes de Granaderos y Fusileros de los Regimientos de Infantería *Inmemorial del Rey*, y *Flandes*. = Igualmente ha provisto el Rey el Gobierno de *S. Felipe* de la Plaza de *Orán* en *D. Joseph de Otero* Capitan del Regimiento de Infantería de *Saboya*.

En el dia 8 de este mes los Sres. *D. Joseph* y *D. Miguel de Galvez* como Regidores Comisionados de *Málaga* presentaron al Rey, Príncipes y demás Personas Reales una medalla que aquella Ciudad ha hecho grabar con el Real busto en debido reconocimiento, y perpetua memoria del establecimiento del *Monte pio* de socorro para los

los cosecheros de su Obispado ; y S. M. y AA. se dignaron admitirla con las mas benignas expresiones de gratitud.

El dia 3 del corriente falleció en el Colegio de *Nra. Sra. del Amparo* de esta Corte , vulgo *Monte Rey*, *Doña Maria Bustos Villaseñor* natural de ella, de edad de 110 años, 2 meses , y 25 dias, habiendo conservado el uso de sus sentidos hasta la hora de su muerte.

El dia 29 del presente mes se abrirá el sortéo de los billetes de préstamo del Canal de *Murcia* en el Salon de los Reynos del Real Palacio de *Buen-Retiro* , y continuará hasta su conclusion en los dias útiles de trabajo desde las 8 de la mañana á las 12 , y por la tarde desde las 3 y media á las 6 ; y si para la mayor comodidad del público conviniese variar las horas que van señaladas , se avisará con anticipacion por el mismo medio de la *Gazeta*. Se observarán en esta prolija y dilatada operacion las formalidades indicadas en el plan de sortéo inserto en la Real Cédula de 4 de Junio de 1775 , y otras que se han considerado conducentes á evitar en lo posible toda sospecha y recelo de fraude ó equivocacion , y que se execute con la integridad , pureza y legalidad que corresponde. A este fin asistirá al sortéo un Ministro del Consejo con un Socio de la Compañía encargada por S. M. de la direccion de las obras del Canal , dos Escribanos y las demás personas que han de intervenir en los diferentes ramos del sortéo, el qual se empezará por el num. 1.º y continuará por su orden hasta el 2500 en que se completa el de los billetes. Cada rueda de las 5 que señalan las épocas contendrá las 2500 rentas expresadas en los planes de distribucion comprehendidos en la citada Real Cédula de 4 de Junio de 1775. Se sacará de la 1.ª rueda , y publicará inmediatamente un billete de las 2500 rentas que señalará las que corresponden en los dos años de la 1.ª época al billete de préstamo num. 1.º , y se colocará dicha renta en 3 listas á un mismo tiempo al frente del citado num. 1.º en el lugar destinado á la 1.ª época , y lo mismo se executará en las otras 4 ruedas, guardando igual orden con los demás números de los billetes de préstamo y rentas. Verificada por una exácta comprobacion la uniformidad de las 3 enunciadas listas , ó á lo menos de las 2 , quando se halle en la otra alguna equivocacion , se pondrán y guardarán las 2 en la Contaduría del Canal , para que sirvan de matriz , y por el tercer exemplar se hará la impresion de los que sean suficientes para dár al público en cada semana puntual noticia de las rentas cabidas á los billetes , empezando desde el dia 14 del próximo mes de Abril , y continuarán sin intermision en las sucesivas ; y considerando que los tenedores de billetes desearán saber con la posible brevedad , y sin dispendio alguno las rentas que hayan tocado á sus billetes , ha determinado la Compañía del Real Canal para evitarles la compra de la lista impresa , que sería costosa aun la de una semana , y mucho mas la

general, se destinen 2 Oficiales que asistan por mañana y tarde en la pieza inmediata á la Tesorería en la Real casa de Correos, con exemplares impresos de las enunciadas listas semanarias para que el público pueda tomar de ellas á toda su satisfaccion segura noticia por escrito, ó como le pareciese, de las rentas que hubiesen correspondido en el sortéo á sus respectivos billetes; y con el mismo objeto de satisfacer los justos deseos de los prestadores en lo general del Reyno y fuera de él, se remitirán exemplares impresos de dichas listas, autorizados en forma á los Comisionados que hayan corrido con la venta de billetes, con encargo positivo de que en sus mismas casas diputen personas que manifiesten las listas á los que concurran á tomar noticia de ellas. Acabado el sortéo de todos los billetes y rentas, deberán señalar los tenedores de dichos billetes la persona en cuya cabeza quieran colocar sus rentas; y para que no ignoren el tiempo y formalidades que deben observar en esta importante diligencia, se anunciará con anticipacion al público por el conducto de la *Gazeta*.

Arte ó compendio general del Canto llano figurado y organo, segun el estilo moderno, y en método muy facil, dividido en cinco tratados, é ilustrado con vários documentos para la enseñanza y régimen de un Coro. Su Autor *D. Francisco Marcos y Navas*. Se hallará en la Librería de *Gerónimo Solano*, calle de la Paz junto á la casa de Correos.

Principios militares, en que se explican las operaciones de la guerra subterranea, ó modo de dirigir, fabricar y usar las minas, y contraminas en el ataque y defensa de las Plazas, dispuesto para la instruccion de la ilustre juventud del Real Cuerpo de Artillería por *D. Raymundo Sanx* del Orden de *Santiago*, Mariscal de Campo de los Exércitos de S. M. y Coronel del mismo Cuerpo. Se hallarán en esta Corte en la Librería de *Valentin Francés* frente las gradas de *S. Felipe*: en *Barcelona* en la de la Viuda de *Piferrer*, y en *Cádiz* en la de *Manuel Rodriguez* calle del *Ondillo*.

Los Sermones del *P. Luis Bourdaloue* fielmente traducidos del francés. Tomo tercero de la obra. Se hallará (con los dos antecedentes, y el primero de las Dominicas nuevamente traducido) en la Librería de *Godos* á las gradas de *S. Felipe el Real*.

Método facil para andar con fruto las estaciones el Jueves santo. Se hallará en la Imprenta y Librería de *Blas Roman*, Plazuela de *Sta. Catalina* de los *Donados*, y en la de *Luis Maféo*, carrera de *S. Gerónimo* frente de la *Fontana*.—Semana santa christiana que contiene la historia sagrada de este tiempo: traducida fielmente del francés por el Doct. *D. Joachin Castellet* Doctoral en el Real Monasterio de la *Encarnacion* de *Madrid*. Se hallará en las Librerías de esta Corte.—Quaresma y Semana Santa ó explicacion de las ceremonias que celebra la Iglesia en este santo tiempo: su autor *Fr. Nicolás Pacheco*. Vendese en la Imprenta de *Manuel Martin* calle de la *Cruz*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.